



Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG-

M 2 N
2
Código: CCAA-PRO-01
Versión: 01
Página: 1 de 4

Procedimiento: Atención Médica al Deportista Federado

REGISTRO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

	NOMBRE	PUESTO/CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO	Juan Francisco Cabrera	Asistente Técnico		12/10/2011
	Dr. Calvin Illescas	Médico del Deporte		12/10/2011
REVISADO	Lic. Byron Solórzano Gramajo	Subgerente Técnico		12/10/2011
	Dr. Pedro Arturo Figueroa	Director Ciencias Aplicadas		12/10/2011
APROBADO	Lic. Byron Solórzano Gramajo	Subgerente Técnico		12/10/2011

DOCUMENTO ORIGINAL
DIRECCION DE PROCESOS
Prohibida su Reproducción
No Controlada



Procedimiento: Atención Médica al Deportista Federado

TABLA DE CONTENIDO

- A. Documentos relacionados
- B. Objetivo
- C. Definiciones
- D. Narrativa

A. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- **CCAA-FOR-01** Cuadro de Registro y Control de Atención Médica
- **CCAA-FOR-03** Cuadro de Control de Salida y Entrada de Expedientes Archivo
- **CCAA-FOR-04** Cuadro de Estadística de Ciencias Aplicadas

B. OBJETIVOS

Objetivo General

- Brindar servicios de Medicina del Deporte, Nutrición, Fisiatría, Traumatología y Ortopedia, Psicología y Odontología a los deportistas para optimizar su rendimiento bio-psicosocial.

Objetivos Específicos

- Planificar y coordinar las evaluaciones clínicas, pre-competencia y funcionales para identificar el estado de salud y condición física del deportista.
- Brindar la atención de medicina aplicada a los deportistas en clínica, terreno y cobertura en los eventos priorizados.
- Desarrollar y mantener un sistema de información médica de los deportistas (priorizados).
- Crear y coordinar un programa de capacitación sobre medicina y ciencias aplicadas al deporte.
- Crear y coordinar un programa de investigación sobre medicina y ciencias aplicadas al deporte.

C. DEFINICIONES

Registro Médico (Expediente)	Archivo que contiene el historial clínico de un atleta.
Kardex	Hoja de trabajo para control de registros médicos (expedientes)



Procedimiento: Atención Médica al Deportista Federado

D. NARRATIVA

No	Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
1	Solicita identificación del usuario para verificar si acredita derecho	Secretaria de Recepción	El usuario se presenta en la recepción del departamento de Ciencias Aplicadas y es atendido por la Secretaria de Recepción. Le solicita identificación para verificar si acredita derecho, al mismo tiempo se le solicita sus datos generales y los registra en el Cuadro de Registro y Control (formato CCAA-FOR-001).
2	¿Acredita Derecho?	Secretaria de Recepción	Si acredita derecho, verifica con la secretaria de archivo, si la persona posee registro médico, paso 3. Si no acredita derecho, no se puede prestar el servicio. En el caso de ser una emergencia, no necesita acreditar derecho para ser atendido
3	¿Tiene Registro médico?	Secretaria de Archivo	Verifica en el kardex de control interno, si la persona posee registro médico. De ser así ubica el registro, según paso 4. De lo contrario abre registro nuevo, según paso 5.
4	Ubica registro médico en archivo y entrega en Recepción	Secretaria de Archivo	Ubica el registro, según la ubicación registrada en el kardex, llena los datos del cuadro de control de salida y entrada de expedientes de archivo CCAA-FOR-03 . Se remite a la Secretaria de Recepción, quién lo entrega a la enfermera asignada para que acompañe al usuario.
5	Abre registro médico nuevo	Secretaria de Recepción	Abre un registro médico (Expediente) nuevo.
6	Refiere a especialista según el caso	Secretaria de Recepción	Al tener el registro médico (Expediente), la secretaria refiere al usuario junto a la enfermera que lo acompaña hacia la clínica del médico general o especialista interno según el caso.
7	Consulta: Psicología, Odontología, Nutrición, Traumatología, Fisiatría, Pediatría, Medicina del Deporte y Medicina General	Especialista Interno	Atiende a la persona.
8	¿Se puede Diagnosticar?	Especialista Interno	Con base en observación y la información proporcionada por la persona, determina si es posible diagnosticar la situación, de ser así realiza el diagnóstico, paso 10. Si no se es posible diagnosticar, se requiere un diagnostico especializado con un especialista interno o externo, para que le sean realizados exámenes complementarios tales como laboratorio, estudios radiológicos o específicos, que ayuden a confirmar el caso. Programa reconsulta para conocer los resultados de los exámenes. Continúa en el paso 9.
9	Realiza Exámenes complementarios	Especialista Interno-Externo	Realiza los exámenes complementarios



Procedimiento: Atención Médica al Deportista Federado

10	Diagnostica y Prescribe tratamiento	Especialista Interno	Da el diagnóstico según el resultado de la consulta y prescribe uso de medicamentos y/o inicio de tratamiento, terapia o plan educacional. Los datos de la consulta son consignados en el cuadro de Estadística de Ciencias Aplicadas (formato CCAA-FOR-04).
11	¿Es necesaria re consulta?	Especialista Interno	Como parte del diagnóstico, el especialista determina si es necesario hacer una reconsulta, si este es el caso programa la reconsulta, paso 12. Si no es necesaria la reconsulta, continúa en el paso 13.
12	Programa nueva consulta	/ Secretaria de Recepción	Programa una nueva cita, según información proporcionada por el especialista que atendió la consulta.
13	¿Refiere a otro especialista?	Especialista Interno	Verifica si el caso requiere que la persona sea atendida por otro especialista, de ser así traslada la información a la secretaria de recepción, continúa con el paso 6. Si no es necesario referirlo a otro especialista, continúa con el paso 14.
14	Se archiva el registro médico	Secretaria de Archivo	La Secretaria de Archivo recibe el registro médico (expediente) para ser resguardado en la ubicación original, llena los datos del cuadro de control de salida y entrada de expedientes de archivo CCAA-FOR-03 .